

*IMPUNTO*  
*OPORTUNO*  
*2017-01-17*  
*gomez*  
*Microsita*

MENOR ✓  
MINIMA \_\_\_\_\_

TERMINOS \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL SOACHA CUNDINAMARCA  
Carrera 10 No. 12 A -46 PISO 3° Teléfono 7228400

CLASE DE PROCESO

HIPOTECARIO

DEMANDANTE :

8909039388

BANCOLOMBIA S.A.

*PD ⇒ 20-01-17*

DEMANDADO :

79223153  
53095689

JHON FREDY GOMEZ RODRIGUEZ.  
JENNIFER PEREZ ROJAS

291 292 ✓

CUADERNO 01

**257544003004 2017-0023**

RADICACION: TOMO X FOLIO 290 FECHA 20-ENERO-2017



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA

165

**DILIGENCIA DE** : **SECUESTRO INMUEBLE**  
**CLASE DE PROCESO** : **EJECUTIVO HIPOTECARIO**  
**PROCESO** : **2017-0023**  
**DEMANDANTE** : **BANCOLOMBIA S.A.**  
**DEMANDADOS** : **JHON FREDY GOMEZ RODRIGUEZ**  
**JENNIFER PEREZ ROJAS**

En Soacha (Cundinamarca), a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) siendo el día y hora señalados en auto anterior, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA**, se constituye en audiencia pública, con el fin de llevar a cabo la presente diligencia. Se encuentran presentes para la diligencia Se encuentra presente para la diligencia el Doctor **GERMAN EDUARDO URQUIJO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 80.664.281 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 208.270 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en su condición de apoderado, y el secuestre designado **CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y CASA CARCEL CAPITAL S.A.S.** identificada con NIT No 900396686-6 cuyo representante legal **GILBERTO LEONARDO CHAVARRO**, quien confiere autorización a **CARLOS DARIO AVILA JIMENEZ** con cédula de ciudadanía No 79.534.273 de Bogotá y a quien la suscrita Juez procede a juramentar previas las formalidades de ley, por cuya gravedad promete cumplir bien con todos y cada uno de los deberes que el cargo le impone según su saber y entender y para lo cual informa que se localiza en la **CARRERA 10 # 15-39** de esta ciudad y teléfono 3106979809. Acto seguido el personal de la diligencia procede a trasladarse a la **CARRERA 7 A No. 2-99 SUR CASA 21 CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE ETAPA 7 MZ 8** de este municipio, donde somos atendidos por la demandada Sra. **JENNIFER PEREZ ROJAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.095.689 de Bogotá, quien informada de la diligencia nos permite el ingreso voluntario al inmueble y quien manifiesta: "*Voy a ir al banco a hacer un acuerdo de pago*". Acto seguido procede el Despacho a alinderar e identificar el inmueble así: **POR EL NORTE:** Con pared que lo separa de inmueble posterior de la misma manzana. **POR EL SUR:** Con vía peatonal y zona de parqueo que es su frente y entrada. **POR EL ORIENTE:** Con pared que lo separa de inmueble demarcado con el No. 20. **POR EL OCCIDENTE:** Con pared que lo separa del inmueble demarcado con el No. 22. Se trata de una casa de tres pisos a la que se ingresa por puerta metálica en donde encontramos un espacio de sala comedor, cocina con mesón en granito y patio de ropas con lavadero en cemento cubierto con cercha metálica y teja plástica, escaleras en cemento que conducen al segundo nivel en donde encontramos dos habitaciones y baño semi enchapado con todos sus accesorios y base metálica de la escalera para el acceso al tercer piso si estuviese construido. Sus pisos en cemento, paredes en bloque a la vista sin pintar y techos en placa fácil y otra parte en concreto y sobre la escalera en teja de asbesto cemento. Cuenta con los servicios públicos de agua, luz y gas. En obra gris. Como quiera que no existe oposición legal que resolver el Despacho **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO E IDENTIFICADO CON FMI Nos. 051-139835 (antes 50S-40613751)** y del mismo se hace entrega real y material al secuestre designado, quien manifiesta: "*Recibo en forma real y material el bien inmueble secuestrado por el despacho y sobre el mismo procedo a constituir deposito provisional, gratuito y a mi orden en cabeza de la demandada quien atiende la diligencia, solicitando al despacho efectuar las advertencias de ley*". El despacho procede a indicar a quien atiende la diligencia sobre sus deberes y obligaciones para con el secuestre. El despacho fijó como honorarios al Auxiliar de la Justicia mediante auto calendaro 29-JUNIO-2017 la suma de \$170.000, los cuales son cancelados

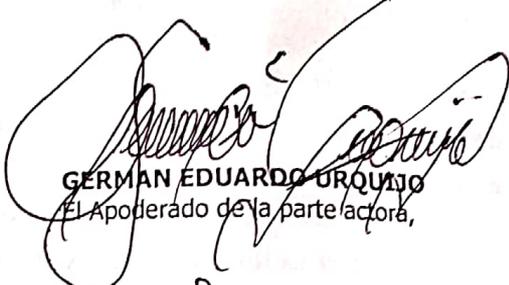


mediante cuenta de cobro en ALIANZA SGP CALLE 19 No. 3-10 OF 21-02 de Bogotá, teléfono 7470919. No siendo otro el objeto de la presente diligencia la misma se termina siendo la 12:10 AM y se firma por quienes en ella intervinieron.

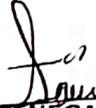
La Juez,

  
MARJORIE PINTO CLAVIJO

  
JENNIFER PEREZ ROJAS  
Quien atendió la diligencia  
33095-689

  
GERMAN EDUARDO URQUIJO  
El Apoderado de la parte actora,

  
CARLOS DARIO AVILA JIMENEZ  
El Secuestre,

  
SANDRA VENEGAS MARTINEZ  
La Escribiente,

134  
LSIN

SOACHA, 05 DE JUNIO 2017

12 JUN. 2017

SECRETARIO  
JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL  
SOACHA CUND.

Señor (es)  
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL SOACHA-CUNDINAMARCA  
CARRERA 10 No 12 A- 46 PISO 3  
SOACHA

EE2117

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO NUMERO 2017-0023.- DE:  
BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-8.- CONTRA: JHON FREDY GOMEZ  
RODRIGUEZ C.C. 79'223.153 Y JENNIFER PEREZ ROJAS C.C. 53'095.689.-

OFICIO: No 0224 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2017.

Para su conocimiento y fines pertinentes le informamos a ese Despacho que el oficio de la referencia, fue **DEBIDAMENTE REGISTRADO** con el turno de radicación No. 2017-051-6-5859 DEL 04-04-2017, con matricula inmobiliaria número 051-139835 de conformidad con los artículos 593 del C.G.P y 691 del C.P.C.

Se anexa el certificado de libertad y tradición solicitado con el turno 2017-051-1-35518.

Cordialmente.

GUILLERMO TRIANA SERPA  
Registrador Seccional  
SOACHA-CUNDINAMARCA

Elaboró: JCCHT  
Folios: 7



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS  
PUBLICOS SECCIONAL  
SOACHA-CUNDINAMARCA

130

Página: 1

Impreso el 0 de Abril de 2017 a las 10:38 06 am

Con el turno 2017-051-6-3839 se calificaron las siguientes matrículas:  
051-139835

**Nro Matricula: 051-139835**

CIRCULO DE REGISTRO: 051 SOACHA No Catastro:  
MUNICIPIO: SOACHA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA VEREDA: SOACHA TIPO FREGIO: URBANO

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

1) CARRERA 7A 2-99 SUR SOACHA CASA 21 CONJ RES PARQUE CAMPESTRE ET 7 MZ 8 LT 2 P.H.

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 4/4/2017 Radicación 2017-051-6-6869  
DOC: OFICIO 0224 DEL: 24/2/2017 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - REF. 2017-0023  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388  
A: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY CC# 79223153 X  
A: PEREZ ROJAS JENNIFER CC# 53095689 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha: | El registrador(a)  
Dia | Mes | Año | Firma

10 de Abril 2017

Usuario que realizo la calificacion: 73095

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE SOACHA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

137

Nro Matrícula: 051-139835

Impreso el 7 de Abril de 2017 a las 01:51:21 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 051 SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA  
FECHA APERTURA: 12/9/2012 RADICACIÓN: 2012-76264 CON: ESCRITURA DE 13/8/2012

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL:

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

**INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA**

**FUNDAMENTOS LEGALES**

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslado Circulo Origen: Número: 278 Fecha 14/05/2015

Resolución(es) de Circulo Destino: Número: 1 Fecha 17/05/2015

Circulo Registral Origen: 50S BOGOTA ZONA SUR Matricula Origen: 50S-40613751

**DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:**

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 4625 DE FECHA 05-07-2012 EN NOTARIA 53 DE BOGOTÁ D.C. CASA 21 CONJ RES PARQ  
CAMPESTRE ET 7.MZ 8 LT 2 CON AREA DE PRIVADA CONSTRUIDA 30.86 M2. AREA TOTAL CONSTRUIDA 34.87 M2 CON  
COEFICIENTE DE 0.3051321% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

**COMPLEMENTACIÓN:**

FIDUCIARIA DAVIVIENDA (COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE) CELEBRO DIVISION MATERIAL POR E. 2000  
DEL 10-04-12 NOTARIA 53 DE BOGOTÁ D.C. (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR LA RES. DE SUBDIVISION  
087 DEL 16-05-12 CURAD 2 DE SOACHA, POR E. 3691 DEL 06-06-12 NOTARIA 53 DE BOGOTÁ D.C.) CON REGISTRO AL FOLIO  
050-40608608. ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES  
SEGOVIA PUYANA S.A.S. POR E. 8752 DEL 04-11-09 NOTARIA 72 DE BOGOTÁ D.C., ESTA ENGLOBO POR E. 5549 DEL  
26-06-09 NOTARIA 72 DE BOGOTÁ, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40529634. ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLOBO ASI: UN  
PRIMER PREDIO: POR COMPRA A SEGOVIA HEILBRON MAURICIO Y PUYANA DE SEGOVIA JULIA POR E. 2639 DEL 22-11-04  
NOTARIA 41 DE BOGOTÁ D.C. (ESTA E. FUE ADICIONADA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR CERTIFICACION DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS DANE- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, POR E. 207 DEL 07-02-06  
NOTARIA 41 DE BOGOTÁ D.C. ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A PROTOCOLIZAR CERTIFICACION DE CATASTRO, DE AREA Y  
LINDEROS DEL INMUEBLE CERTIFICADO 000794 DEL 28-02-06 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS  
DANE- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, POR E. 400 DEL 03-03-06 NOTARIA 41 DE BOGOTÁ D.C.) ESTOS  
ADQUIRIERON POR COMPRA A HACIENDA BUENOS AIRES S.A., POR E. 523 DEL 05-02-85 NOTARIA 27 DE BOGOTÁ, CON  
REGISTRO AL FOLIO 050-377208. UN SEGUNDO PREDIO: POR COMPRA A SEGOVIA HEILBRON MAURICIO Y PUYANA DE SEGOVIA  
JULIA POR E. 2639 YA CITADA, ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A INVERSIONES PUYANA S.A., POR E. 4250 DEL 25-10-96  
NOTARIA 45 DE SANTAFE DE BOGOTÁ, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40265152. ESTA ENGLOBO POR E. 4250 DEL 25-10-96  
NOTARIA 45 DE BOGOTÁ, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40261899. ADQUIRIO ESTOS PREDIOS ASI: POR APORTE POR  
ABSORCION DE INVERSIONES UNIDAS S.A., POR E. 2901 DEL 31-12-76 NOTARIA 18 DE BOGOTÁ, CON REGISTRO A LOS FOLIOS  
050-229469,70 Y 229637. FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSIÓN Y/O SEGREGADO (S): , 50S-40608608

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE** Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 7A 2-99 SUR SOACHA CASA 21 CONJ RES.PARQUE CAMPESTRE ET 7 MZ 8 LT 2 P.H.

**MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S)**

(En caso de Integración y otros)

051-138507

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE SOACHA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Nro Matrícula: 051-139835

Impreso el 7 de Abril de 2017 a las 01:51:21 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 6/6/2012 Radicación 2012-54182  
DOC: ESCRITURA 2000 DEL: 10/4/2012 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - VALOR CARTA DE CREDITO \$848.000.000  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT 830.053.700-6 X  
A: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388

---

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 13/8/2012 Radicación 2012-76264  
DOC: ESCRITURA 4625 DEL: 5/7/2012 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT 830.053.700-6 X

---

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 13/8/2012 Radicación 2012-76268  
DOC: ESCRITURA 5698 DEL: 9/8/2012 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL - ESC 4625  
DEL 5-07-12 CONJ RESD PARQUE CAMPESTRE ET 7 MZ 8 LT 2 .ADICIONAR LAS RES 108- DEL 04-05-11,099 DEL  
24-05-12,100 DEL 24-05-12. DE LA CUR 2 DE SOACHA. CON SU CONSTANCIA DE EJECUTORIA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT 830.053.700-6 X

---

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 8/2/2013 Radicación 2013-12310  
DOC: ESCRITURA 7043 DEL: 27/9/2012 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 1.656.250  
Se cancela la anotación No, 1  
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - LIBERACION PARCIAL  
HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388  
A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT 830.053.700-6

---

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 8/2/2013 Radicación 2013-12310  
DOC: ESCRITURA 7043 DEL: 27/9/2012 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 47.051.000  
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - V.I.S.CON SUBSIDIO OTORGADO POR CAFAM  
EL CUAL SERA RESTITUIBLE CUANDO EL BENEFICIARIO TRANSFIERA EL DOMINIO DE LA SOLUCION DE VIVIENDA O DEJE DE  
RESIDIR EN ELLA ANTES DE HABER TRANSCURRIDO CINCO (5) A/OS DESDE LA FECHA DE TRANSFERENCIA SIN MEDIAR PERMISO  
ESPECIFICO  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT 830.053.700-6  
A: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY CC# 79223153 X  
A: PEREZ ROJAS JENNIFER CC# 53095689 X

---

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 8/2/2013 Radicación 2013-12310  
DOC: ESCRITURA 7043 DEL: 27/9/2012 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY CC# 79223153 X  
DE: PEREZ ROJAS JENNIFER CC# 53095689 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE SOACHA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

138

Nro Matrícula: 051-139835

Impreso el 7 de Abril de 2017 a las 01:51:21 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 8/2/2013 Radicación 2013-12310  
DOC: ESCRITURA 7043 DEL: 27/9/2012 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)  
DE: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY CC# 79223153 X  
DE: PEREZ ROJAS JENNIFER CC# 53095689 X  
A: FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE O COMPA/ERO PERMANENTE Y DE SUS HIJOS MENORES QUE TIENE O LOS QUE LLEGARE A TENER.

\*\*\*\* ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ \*\*\*\*

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 8/2/2013 Radicación 2013-12310  
DOC: ESCRITURA 7043 DEL: 27/9/2012 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0421 DERECHO DE PREFERENCIA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)  
DE: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY CC# 79223153 X  
DE: PEREZ ROJAS JENNIFER CC# 53095689 X  
A: CCAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 8/2/2013 Radicación 2013-12312  
DOC: ESCRITURA 332 DEL: 30/1/2013 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - E.P. 7043 DEL 27-09-2012 NOT. 53 DE BOGOTA EN EL SENTIDO  
DE ACLARAR LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA-CUMPLIDOS 10 A/OS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU TRANSFERENCIA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)  
DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.VOCERA DEL FIDEICOMISO PARQUE CAMPESTRE NIT 830.053.700-6  
A: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY CC# 79223153 X  
A: PEREZ ROJAS JENNIFER CC# 53095689 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 8/2/2013 Radicación 2013-12312  
DOC: ESCRITURA 332 DEL: 30/1/2013 NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0421 DERECHO DE PREFERENCIA - CUMPLIDO LOS 10 A/OS SI LOS  
PROPIETARIOS DESEAN VENDER EL INMUEBLE SUBSIDIADO DEBERAN OFRECER EN VENTA EN PRIMER TERMINO A LA ENTIDAD  
OTORGANTE DEL SUBSIDIO  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)  
DE: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY CC# 79223153 X  
DE: PEREZ ROJAS JENNIFER CC# 53095689 X  
A: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -CAFAM- NIT# 8600135703

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 4/4/2017 Radicación 2017-051-6-5859  
DOC: OFICIO 0224 DEL: 24/2/2017 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - REF. 2017-0023  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)  
DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388  
A: GOMEZ RODRIGUEZ JHON FREDY CC# 79223153 X  
A: PEREZ ROJAS JENNIFER CC# 53095689 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*11\*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE SOACHA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página 4

Nro Matrícula: 051-139835

Impreso el 7 de Abril de 2017 a las 01:51:21 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

**BALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2013-6157 Fecha: 9/3/2013

EN DIRECCION INCLUIDO P.H. SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23..

Anotación Nro: 5 No. corrección: 1 Radicación: C2013-6157 Fecha: 9/3/2013

EN COMENTARIO 5 A/OS CORREGIDO SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23..

Anotación Nro: 8 No. corrección: 1 Radicación: C2013-6157 Fecha: 9/3/2013

LA INSCRIPCION CARECE DE EFECTO JURIDICO POR NO CONSTITUIRSE POR ESTA ESCRITURA LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23..

Anotación Nro: 9 No. corrección: 2 Radicación: C2013-7742 Fecha: 3/4/2013

DOCUMENTO FECHA DE OTORGAMIENTO 30.01.2013 CORREGIDO SI VALE Y EN NATURALEZA EN COMENTARIO PALABRA

TRANSFERENCIA CORREGIDO SI VALE LEY1579/12ART59GUA COR3.....3.04.13

Anotación Nro: 9 No. corrección: 1 Radicación: C2013-6157 Fecha: 9/3/2013

ESPECIFICACION CORREGIDA SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23..

Anotación Nro: 10 No. corrección: 1 Radicación: C2013-7742 Fecha: 3/4/2013

INCLUIDA POR HABERSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD SI VALE SEG.E.332 SI VALE LEY1579/12ART59GUA COR3.....3.04.13.

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

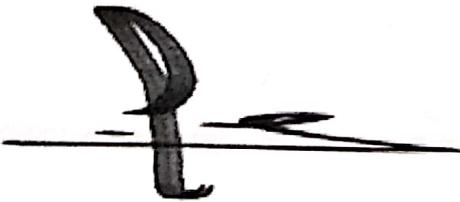
USUARIO: 72702. Impreso por: 72696

TURNO: 2017-051-1-38518 FECHA:4/4/2017

NIS: 7CXkvPUYcwigqQX/wiguWk4Xsvhtq6Z1OqYExmTzSYOPcjr9TcNAA==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: SOACHA



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL (E) LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ

LIQUIDACION COSTAS A FAVOR DE LA ACTORA

PROCESO NO. 2017-0023

LISTA TRASPASADA  
LIQUIDACION DE COSTAS  
EVA 07-NOVIEMBRE-2017  
INICIA 08-NOVIEMBRE-2017  
VENCE 10-NOVIEMBRE-2017

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Soacha - Cund. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso procede a elaborar la liquidación de de costas, así:

	CUADERNO	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.240.000,00	1 172
ARANCEL JUDICIAL	\$ 0,00	
CITATORIO	\$ 0,00	1 94,127
AVISO	\$ 7.000,00	1 167
PERITO	\$ 0,00	
POLIZA	\$ 0,00	
ESCRITURA PUBLICA	\$ 0,00	
SECUESTRO		
INSCRIPCION MEDIDA	\$ 34.700,00	1 135
TOTAL	\$ 1.281.700,00	

Para los efectos del numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, se fija la presente liquidación de costas en lista (art. 110 C.G. del P.), así:

HOY	NOVIEMBRE-07-2017	ALAS 8:00 AM.
EMPIEZA	NOVIEMBRE-08-2017	A LAS 8:00 A.M.
TERMINA	NOVIEMBRE-10-2017	A LAS 05:00 PM

JORGE LUIS SALCEDO TORRES  
SECRETARIO

175

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL**

Sumaria (Causa) procesada (10) de noviembre del dos mil diecisiete (2017)

Recurso Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0023

Considerando que la liquidación de costas efectuada por la secretaría (f. 173) no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

*Marijorie*  
**MARIJORIE PINTO CLAVIJO**

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No. 51  
EN EL 17 de Noviembre de 2017 A LAS 8:00 AM  
~~\_\_\_\_\_~~  
JORGE LUIS SALCEDO TORRES  
El Secretario

200

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL**

Soacha (Cund.) ocho (08) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0023

Comoquiera que la liquidación de crédito allegada por la parte actora (f. 195), no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 445 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación **por la suma de \$42'095.081,50**, con corte al 21 de agosto de 2018.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**MARJORIE PINTO CLAVIJO**

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No. 55  
HOY 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00 A.M.

  
JORGE LUIS SALCEDO TORRES  
El Secretario



Thursday, July 29, 2021

11:59:53 AM

DT02-F02-F02

CERTIFICACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL GCSN-202100001216  
 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA  
 EN CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DESIGNADAS MEDIANTE  
 RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚMERO 305 DE 2020 CERTIFICA:

Que JHON FREDY GOMEZ RODRIGUEZ identificado (a) con tipo de documento C No. 79223153 , se encuentra inscrito(a) actualmente en la base de datos catastral del municipio de Soacha y solicitó información del predio identificado así:

NUMERO PREDIAL NACIONAL	257540101000014900901900000021
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR	010114900021901
DIRECCION	K 7A 2 99 S Cs 21
MATRÍCULA INMOBILIARA	051-139835
ÁREA DE TERRENO (m2)	46
ÁREA CONSTRUIDA (m2)	31
AVALÚO	\$ 45.897.000
VIGENCIA	1012021

LISTADO DE PROPIETARIOS

TipoDocumento	NoDocumento	Nombre
N	830053700	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S A COMO VO

LUZ MARINA GALINDO CARO  
 Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. Adicionalmente y de conformidad con el artículo 42 de la Resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La Inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 29 día(s) del mes de July de 2021, La información descrita en la presente certificación se realizó con los datos existentes en la base de datos en la fecha y hora de su expedición. Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999, En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data". En caso de presentar alguna duda relacionada con la información aquí contenida y/o verificar la autenticidad del presente certificado puede dirigir sus inquietudes al correo electrónico [gestorcatastral@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:gestorcatastral@alcaldiasoacha.gov.co)

2 de junio de 2021

Señores

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE**  
Soacha - Cundinamarca

- 2 JUN 2021

Juzgado origen: 4 CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA  
Referencia: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: JHON FREDY GOMEZ Y OTROS  
Radicado: 2017-00023

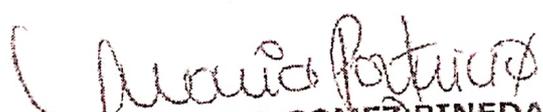
**Asunto: SE ALLEGA AVALUO COMERCIAL**

**GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA**, abogada en ejercicio, identificada con la C.C. 43.469.590 de Marinilla y portadora de la T.P. 66.733 del C.S. de la J.; actuando en mi calidad de apoderada judicial del demandante en el proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito allegar el avalúo del inmueble ubicado en la CARRERA 7A No. 2-99 SUR CASA 21 ETAPA 7 MANZANA 8 LOTE 2 - CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CAMPESTRE DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA, el cual asciende a la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (**\$93.320.000**), presentado por el perito ANDRES FERNANDO ROMERO BALAGUERA (LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S.).

El avalúo se efectuó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El sector
- Ubicación del inmueble dentro del sector
- Forma área y dimensiones del inmueble
- Uso actual y rentabilidad
- Oferta y demanda de este tipo de inmuebles en el sector
- Potencialidad del inmueble al cambio, uso, adecuación y remodelaciones
- Transacciones efectuadas en el sector bajo características análogas a las del inmueble
- Situación económica del país

Atentamente,

  
**GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA**  
C.C. 43.469.590 de Marinilla

314

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE SOACHA- CUNDINAMARCA

Soacha (Cund.), Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0023

Teniendo en cuenta el avalúo comercial presentado, por la apoderada de la parte demandante (f. 252 a 309), se corre traslado a las partes para que presenten sus observaciones, por el término de diez (10) días, conforme lo ordena el numeral 2º del artículo 444 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

*Marjorie*  
MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.29  
HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 7:30 AM

~~JORGE LUIS SALCEDO TORRES~~  
El Secretario

317

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.) Siete (7) de Octubre de Dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0023

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandada guardó silencio frente al avalúo comercial allegado por la parte actora (fs. 253 a 309). Por tanto, al encontrarlo conforme a derecho, el Despacho imparte su aprobación.

De otro lado y en atención a la solicitud de la parte actora y con el fin de continuar con lo que en derecho corresponde, el Despacho **DISPONE:**

Señalar como fecha el próximo 23 del mes de Noviembre del año 2021, a la hora de las 7:30 a.m., para llevar a cabo diligencia de **REMATE** del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en el presente proceso.

La licitación comenzará a la hora de las 7:30 a.m. y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos conforme lo dispone el **452 del Código General del Proceso**, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de almoneda, previa consignación del porcentaje legal equivalente al 40% del avalúo.

Anúnciese el remate con las formalidades del artículo 450 *ejusdem*, y háganse las publicaciones en el Diario "**El Tiempo**", ó "**El Espectador**", ó el "**Nuevo Siglo**" o en su defecto en una radiodifusora local (radio rumbo).

Ahora bien, teniendo en cuenta el estado actual de contingencia sanitaria para llevar a cabo lo anterior, la referida diligencia se adelantará de manera virtual a través de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**; por tal razón se **REQUIERE** a las partes para que dentro del termino de **CINCO (5) DÍAS** siguientes, se sirvan indicar de manera clara al correo electrónico del Despacho, j04cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, los datos de contacto respectivos